ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2021/947 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, junto con Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexos y documentación complementaria.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Begíjar para el ejercicio 2021, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Begíjar, a 08 de marzo de 2021.- EL Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.

cve: BOP-2021-947
Verificable en https://bop.dipujaen.es